

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2013-102-002587-3
Fecha: 12/04/2013 11:19:36->102
FUN: CAMILO MENDOZA ROZO -300
Anexos: INFORME

Bogotá D.C.



PARA: Dr. CAMILO MENDOZA ROZO
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

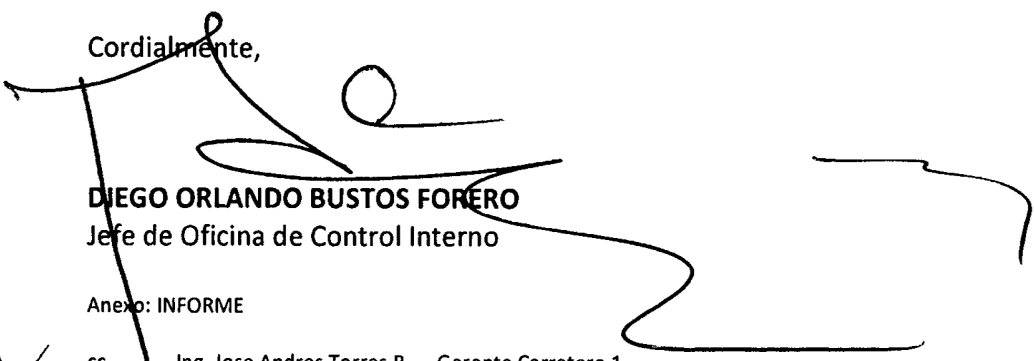
ASUNTO: Entrega informe de Auditoría al proyecto carretero Armenia Pereira Manizales

Apreciado Doctor Mendoza:

Comendidamente me dirijo a su despacho, con el objeto de comunicarle que dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno, remitimos el Informe de Verificación del cumplimiento al seguimiento realizado hacia las labores del supervisor e Interventoría a la concesión Armenia Pereira Manizales (PEI 44). Resaltamos la importancia de las recomendaciones que estamos dando en el mismo, tanto al supervisor como a la Interventoría, en beneficio del óptimo desempeño que se debe cumplir enfocado hacia el proyecto de concesión, para lo cual se deberá divulgar, analizar y tomar las acciones pertinentes.

Así mismo, adjuntamos resultado de Evaluación de desempeño de Interventoría, procedimiento que esta oficina viene estructurando y constituyendo, para su respectiva divulgación y fines relacionados.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: INFORME

cc. Ing. Jose Andres Torres R. - Gerente Carretero 1

Elaboró y proyectó: Juan Carlos Saenz B. - Contratista OCI

Nro. Borrador: 20131020004902

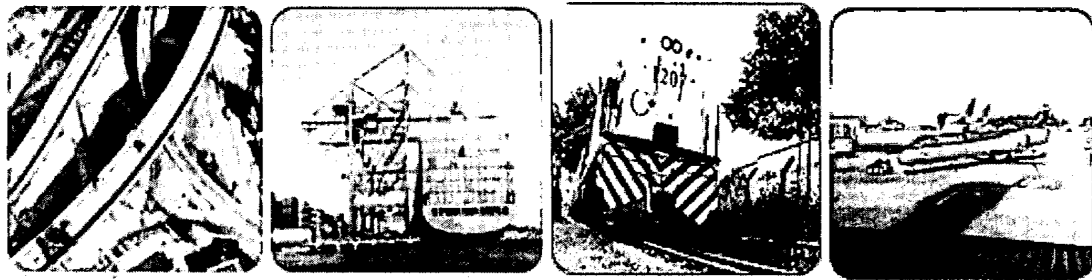
SIG Fm-04



Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte



Informe de Auditoria del seguimiento a las acciones de la supervisión y la Interventoría del proyecto de concesión Armenia Pereira Manizales (PEI 44)

2013

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
II.	OBJETIVOS	4
III.	ALCANCE	4
	3.1 Componentes Analizados	
	3.2 Período	
	3.3 Información de los Contratos	
IV.	METODOLOGIA	6
V.	MARCO LEGAL	7
VI.	DESARROLLO DE INFORME	8
	6.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría	
	6.2 Evaluación de la Gestión de la Interventoría	
	6.3 Avances de la Etapa de Construcción y Mantenimiento	
	6.4 Labores específicas Auditadas	
	6.5 Otros aspectos de la Auditoría	
VII.	SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	14
VIII.	REGISTRO FOTOGRAFICO	17
IX.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25

INFORME AUDITORIA

I. INTRODUCCIÓN.

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

" (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)"

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

El presente informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como de la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de sus funciones propias

II. OBJETIVOS

Con fundamento en el Plan de Acción estructurado por parte de la oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la interventoría del proyecto viene realizando, adjudicada por la ANI en el año 2009, se programó para el mes de Marzo de 2013 la verificación y seguimiento de las obligaciones de la Interventoría y de la supervisión del proyecto Armenia-Pereira-Manizales, que genera éste informe, para lo cual se realiza el presente documento.

Para ello, se presenta el actual informe de auditoría generado desde la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual toma como base fundamental la auditoría en el sitio del desarrollo del proyecto de Autopistas del Café realizada los días 20,21 y 22 de marzo de 2013, por parte del profesional técnico de la Oficina de Control Interno. Es de importancia aclarar, que por diversos motivos personales y laborales, el supervisor del proyecto no estuvo presente en el transcurso de la Auditoría, razón por la cual solamente se obtuvo del mencionado funcionario la información solicitada por parte nuestra en comunicación realizada vía correo electrónico el 6 de marzo de 2013. Esta documentación, así como otra que fue alistada por la auditoría, sirvió como base para realizar la presente auditoría.

III. ALCANCE.

El alcance del informe que aquí se presenta comprende lo siguiente:

3.1. Componentes Analizados

Para la presente auditoría, y conociendo la importancia que enmarca este proyecto en el desarrollo misional de la ANI, toda vez que consiste en un proyecto desarrollado a nivel de construcción y en proceso de operación y mantenimiento, dentro de una de las zonas turísticas más importantes del país desde hace varios años, se analizó en especial el desempeño de los componentes de operación y de recaudo, sin perjuicio de valorar los que a continuación mencionamos:

- Componente Administrativo
- Componente Ambiental
- Componente Técnico

- Componente Legal
- Componente Predial
- Componente Operación y Recaudo

3.2 Periodo

El periodo de evaluación corresponde a informes de supervisión e interventoría del mes de Marzo de 2013 (durante los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013)

3.3 Información de Contratos

Nombre Concesión	Autopistas del Café S.A
Nombre del Proyecto	Armenia - Pereira - Manizales
Nombre del gerente	Jose Andres Torres Rodriguez
Nombre Supervisor	Arq. Jaime Fernando Ortiz
Nombre Interventoría	Cano Jiménez Estudios S.A
Tipo Proceso	Concurso de Meritos
Concurso de Meritos	SEA-CM-016-2008
Nombres de los miembros de la Interventoría	Cano Jiménez Estudios S.A
Número de Contrato de la Interventoría	016 de 2009
Fecha firma Contrato	26/03/2009
Fecha firma Acta de Inicio	27/04/2009
Fecha Terminacion del contrato Interventoría	03/10/2013
NIT Interventoria No.	860517144-2
Ubicación Interventoría (Dirección, Ciudad)	Of Ppal Bogotá: Avenida Carrera 19 No. 95-55 Piso 9 Edificio Platino
Teléfono (Interventoría)	Tel. (057-1)638 9900
Página Web de la Interventoría	www.cjinterventorias.com www.canojimenez.com/estudios/inicio/index.php
Representante legal o director interventoría	Jaime Duran Melendez
Valor del contrato de Interventoria (\$)	\$ 6.661.627.727,00
Plazo Interventoria (meses)	36 +18 meses
Nombre Director Interventoria	Jaime Duran Melendez
Telefono Director	3153329084
Mail de Director	jduran@canojimenez.com



Criterios importantes de Desempeño del Supervisor de Planta (según la resolución 188/2012)
Denominación Experto / Código G3 / Grado 08

1. Los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público Privadas del modo carretero que le son asignados, son evaluados y verificados con calidad y oportunidad, de acuerdo con lo estipulado en los contratos
2. La calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público privadas del modo carretero que le son asignadas, es evaluada con oportunidad y criterio técnico.
3. Las modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, son realizadas con criterio técnico de acuerdo a los análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera realizados en el área, protegiendo los intereses del estado.
4. El concepto sobre los procesos de imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento por parte de los concesionarios, es coherente y oportuno, de acuerdo con las normas y las cláusulas contractuales vigentes.
5. La coordinación interinstitucional requerida entre la Interventoría, autoridades territoriales pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos del modo carretero, es gestionada con calidad y liderazgo.
6. El cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, preservación y sostenimiento de los tramos concesionados, es verificado con criterio técnico, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales.
7. El programa de visitas realizado con el fin de verificar el avance de las actividades del plan de obras e inversión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privadas del modo carretero, es ejecutado con efectividad y oportunidad.

Adicionalmente, y como factor igualmente importante de la Auditoría, se realizó el segundo ejercicio para la evaluación integral de una interventoría de proyecto de la ANI, aplicando para ello los diferentes criterios y metodologías que ha venido estructurando la oficina de Control Interno, resultados que se mostrarán en desarrollo del presente informe.

IV. METODOLOGIA.

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan, además de generarse un esquema de vigilancia y control sobre el desempeño de la Interventoría y a la supervisión, que es uno de las misiones actuales de la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, el presente informe contiene la segunda evaluación estructurada bajo el esquema desarrollado y planteado por ésta oficina Asesora, surtiendo previamente la presentación de éste esquema a la presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, y cuyo objetivo es calificar el desempeño integral de las Interventorías de la ANI.

Es por todo lo anterior, que se puede relacionar la siguiente metodología llevada a cabo para la presente auditoría:

- ◆ **Solicitud de Información:** Mediante comunicación escrita generada por la Oficina de Control Interno el día 6 de Marzo de 2013 dirigida hacia la Vicepresidencia de Gestión Contractual, con copia al supervisor del proyecto, se procedió a solicitar la siguiente información:
 - Copia de Contrato de Interventoría
 - Copia Apéndice Técnico de Interventoría
 - Copia Acta de inicio contrato Interventoría
 - Copia Acta de inicio contrato Supervisión
 - Último informe de Interventoría
 - Propuesta económica discriminada de la Interventoría
 - Relación de Hallazgos vigentes de la CGR para éste proyecto

- ◆ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en cabeza del supervisor técnico de la agencia, Arq., Jaime Fernando Ortiz, el cual entregó la información a esta oficina en medio magnético. Adicionalmente es de mencionar que NO estuvo presente en todo el transcurso del recorrido de la Auditoría.

- ◆ **Auditoría:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría del proyecto de cada una de las áreas citadas en el numeral 3.1 del presente informe, se realizó recorrido detallado en el sector del proyecto los días 20, 21 y 22 de Marzo de 2013. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que tiene la interventoría, así como verificación integral del diferente personal que tenga la Interventoría asignada al proyecto, ligado a las obligaciones contractuales que sobre éste tema de recursos se tenga como compromiso contractual.

- ◆ **Análisis y conclusiones:** Como resultado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas en el último capítulo del presente informe.

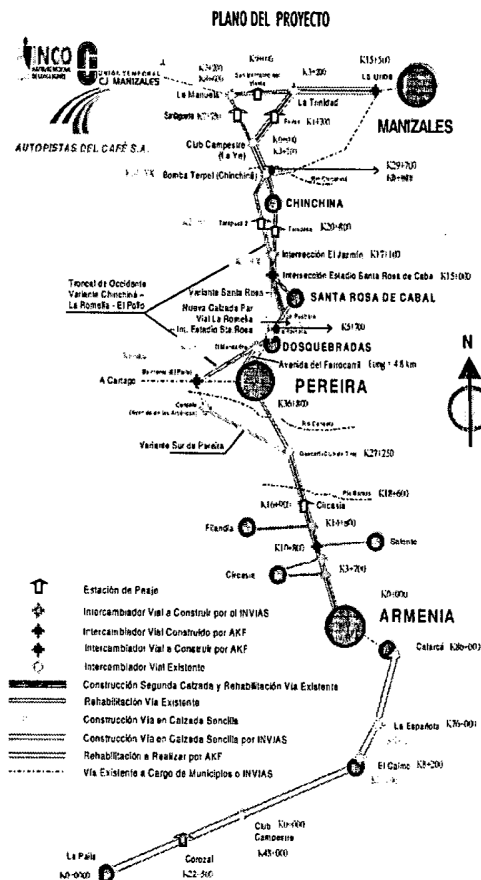
V. MARCO LEGAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- ◆ Contrato de Interventoría 016 de 2009 con la firma Cano Jimenez Estudios S.A.
- ◆ Acta de Inicio contrato 016 de 2009
- ◆ Informe de Interventoría del periodo 1 al 30 de Enero de 2013
- ◆ Legalización ultima comisión supervisor contrato.
- ◆ Relación de hallazgos de la CGR al proyecto Autopistas del Café

VI. DESARROLLO DEL INFORME

6.1 Aspectos generales de distribución de tramos para ejecución del proyecto Autopistas del Café:



TRAMOS EN CALZADA SENCILLA DEL PROYECTO						
TRAMOS CALZADA SENCILLA	Long (Km)	Km inicial	Km final	Longitud	Municipio	Departo
LA PAULA - CALARCA	50,4	1+500	12+000	10,5	Zarzal	Valle
		13+000	17+500	4,5	Zarzal	Valle
		25+500	25+700	0,2	Sevilla	Valle
		25+700	41+800	16,1	La Tebaida	Quindío
		0+000	8+200	8,2	Armenia	Quindío
		1+100	2+300	1,2	Armenia	Quindío
		0+000	1+100	1,1	Calarca	Quindío
		76+000	82+200	6,2	Calarca	Quindío
CLUB DE TIRO - TERMINAL	9,4	83+600	86+000	2,4	Calarca	Quindío
BELMONTE - MANDARINO	13,3	27+300	36+700	9,4	Pereira	Risaraldia
		0+000	6+625	6,6	Pereira	Risaraldia
PAGO NACIONAL SANTA ROSA	1,7	6+625	13+300	6,7	Dosquebradas	Risaraldia
BOQUERON - CHINCHINA	15,2	0+000	1+700	1,7	Santa Rosa de Cabal	Risaraldia
		11+300	20+600	9,3	Santa Rosa de Cabal	Risaraldia
ESTADIO - JAZMIN	2,1	20+600	27+500	6,9	Chinchiná	Caldas
PAGO NACIONAL CHINCHINA	1,1	15+000	17+100	2,1	Santa Rosa de Cabal	Risaraldia
JAZMIN - CHINCHINA (VTO)	11,6	0+000	1+100	1,1	Chinchiná	Caldas
		20+150	25+490	5,3	Santa Rosa de Cabal	Risaraldia
CHINCHINA - CENICAFE	0,8	25+490	31+770	6,3	Chinchiná	Caldas
LA YE - LA MANUELA	5,4	28+300	29+100	0,8	Chinchiná	Caldas
LA MANUELA - LA TRINIDAD	4,1	3+200	8+600	5,4	Manizales	Caldas
VARIANTE SUR DE PEREIRA	13,2	7+200	11+300	4,1	Manizales	Caldas
TOTAL GENERAL	129,3	0+000	13+200	13,2	Pereira	Risaraldia

Adicionalmente, las estaciones de recaudo visitadas en desarrollo de la presente auditoría fueron:

Las estaciones de recaudo visitadas fueron las siguientes

- Peaje Tarapaca 1
- Peaje Tarapaca 2
- Peaje Circasio
- Peaje San Bernardo
- Peaje Poyas
- Peaje Corozal
- Peaje Santoguedo

En el transcurso de la Auditoría, se realizó el recorrido completo de todos los sectores ya construidos y/o rehabilitados por el concesionario, para efectos de evidenciar en terreno los temas concernientes a metas físicas terminadas según la programación vigente, además del seguimiento a los hallazgos de la Contraloría General de la República que todavía están por cerrar con ese organismo de control estatal.

Se evidenciaron así mismo, las importantes características de operación que el concesionario tiene implementadas en el corredor vial concesionado, y las consecuentes labores periódicas de seguimiento y control que la Interventoría realiza a las mismas, las cuales son:

Principios de Operación Auditados:

- Continuidad
- Regularidad
- Calidad del servicio
- Cobertura
- Seguridad Vial

Dado que el tema de servicios prestados por la concesión es de fundamental importancia dentro del estado actual de la concesión, se realizaron en particular con personal de la interventoría, seguimiento y verificación a los siguientes aspectos de éste tema:

Servicios propios (esenciales)

Mantenimiento de la vía incluyendo puentes, pontones y demás obras de drenaje
Operación y seguimiento del tránsito
Control del peso de vehículos de carga
Operación de los puestos de cobro de peaje
Vigilancia de las instalaciones
Comunicaciones con el Centro de Control Operativo

Servicios de atención a los usuarios

Remoción de vehículos averiados
Remoción de víctimas de accidentes
Servicios Sanitarios
Primeros Auxilios a vehículos
Primeros Auxilios a personas
Servicio de suministros de bienes para operación de vehículos
Servicios de venta de alimentos
Servicios de telefonía convencional

Como se pudo presenciar y verificar dentro de los temas documentales auditados, la Interventoría cuenta con metodologías para el control del servicio que presta la concesión dentro de la Etapa de Operación. El resultado de estas tareas auditadas será presentado en las conclusiones del presente informe.

Complementariamente, se realizaron tareas de seguimiento a las labores de interventoría en el componente de Recaudo, importante tema en el estado actual de éste proyecto y que incluyó evaluación de los siguientes aspectos:

- Arqueos en carriles
- Arqueo a la Caja menor
- Arqueo al fondo de recambio
- Arqueo Administrativo
- Revisión de tarifas vigentes en peajes
- Verificación inventario boletería prepago

En la presente auditoría se hace especial mención que se tuvo asistencia por parte de todo el personal de Interventoría que labora tiempo completo en el proyecto. Desafortunadamente no se contó con la presencia del supervisor del contrato por parte de la ANI por motivos personales y/o laborales que adujo días antes de la fecha programada, aunque se había notificado de la Auditoría desde el 6 de marzo de 2013.

Es de especial mención en éste informe de Auditoría, la relevancia e importancia que tiene dentro de sus fines y obligaciones el supervisor de un contrato, como lo es la gestión permanente, incisiva y profunda que sobre los temas del proyecto sean sensibles y prioritarios para el desarrollo armónico del mismo, teniendo como base el tema contractual que este definido entre las partes, pero agregando valor en las tareas y directrices que se tracen para el cumplimiento del mencionado contrato. Se pudieron recibir en el transcurso de la Auditoría, profundos y reiterados inconformismos sobre la labor del supervisor del proyecto por parte de la ANI, posiciones y estrategias que deben ser solucionadas por parte de la vicepresidencia de Gestión Contractual lo antes posible, con la decidida participación del Gerente Carretero.

6.2 Evaluación de la Gestión de la Interventoría

Se presentan a reglón seguido en la Tabla No.1, los resultados de cada uno de los componentes evaluados por el Auditor de la OCI, como resultado del análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la Interventoría, evaluando para ello el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental realizada. Para ello, la Interventoría del proyecto la viene desempeñando la firma Cano Jimenez Estudios S.A., con oficina de proyecto establecida en la ciudad de Pereira, y con casa matriz en la ciudad de Bogotá.

Es importante mencionar, que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED).

ID	Componente	Calificación de desempeño de Interventoría CON % GENERALES ESPECIFICOS				
		Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept
01	Gestion Administrativa					86,94
02	Gestión Técnica				65,04	
03	Gestión Financiera				73,01	
04	Gestion Juridica					88,07
05	Gestion de Aforo y Recaudo					89,28
06	Gestion Ambiental				67,14	
07	Gestion Social				73,47	
08	Gestion Predial				71,81	
Promedio General =		76,84				

Tabla No.1

Se resalta en esta tabla, que el componente de Aforos y Recaudo es el más relevante, toda vez que el proyecto carretero en la etapa de desarrollo en que se encuentra, tiene en éste componente el de mayor relevancia para las tareas que debe realizar la Interventoría.

De igual forma, es objetivo primordial dentro del presente informe de auditoría, presentar los resultados de cada uno de los componentes de Buenas Practicas y Contractuales con su respectiva calificación por componentes, con el objeto de que sea una herramienta útil y ventajosa para la organización de Interventoría con el propósito de complementar y robustecer sus estrategias de desempeño de sus funciones..

Lo que se mostrará en las tablas No. 1 y No.2 representan las calificaciones de cada componente, en función de su naturaleza;

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Aforos y Recaudos	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial
	Id	Calificación	Id	Calificación	Id	Calificación	Id	Calificación
Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	1166	894	624	270	1284	622	548	510
Numero componentes Contractuales (C)	17	15	10	3	17	10	8	7
Promedio Calificaciones Contractuales (C)	68,6	59,6	62,4	90,0	75,5	62,2	68,5	72,9

Tabla No.2 Resultado evaluación elementos contractuales

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Aforos y Recaudos	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial
	Id. Calificación	Id. Calificación	Id. Calificación	Id. Calificación	Id. Calificación	Id. Calificación	Id. Calificación	Id. Calificación
Suma calificaciones componentes Buenas Prácticas (BP)	1390	1008	0	134	90	382	70	274
Numero componentes Buenas Prácticas (BP)	21	15	0	2	1	6	1	4
Promedio Calificación Buenas Prácticas (BP)	66,2	67,2	N.A	67,0	90,0	63,7	70,0	68,5

Tabla No.3 Resultado evaluación Buenas Prácticas

Producto de las calificaciones obtenidas por la Interventoría, se presentaran en el capítulo de conclusiones del presente informe, las recomendaciones asociadas a los criterios que más baja calificación se haya obtenido.

6.3 Avances de la Etapa de Construcción y Mantenimiento

Dado el avance actual del proyecto carretero, a la fecha se tienen en ejecución únicamente puntos muy específicos que por temas prediales no se habían podido solucionar para la terminación de ciertas obras. Es el caso actual, en el cual el concesionario ya inicio los trabajos de construcción y montaje de un puente peatonal, llamado los Artesanos, el cual tiene como fecha prevista de terminación en Junio de 2013 y a la fecha los trabajos de cimentación vienen ejecutándose con los tiempos programados previstos para tal fin.

Adicionalmente, los trabajos de mantenimiento de la vía, con base en las auscultaciones y mediciones que a nivel técnico están previstos en el contrato, se vienen ejecutando siguiendo la programación y priorización que la Interventoría viene realizando y comunicando al concesionario. Se denota en éste punto, una estrategia importante entre las dos partes que se reflejan en la oportunidad y calidad con que se vienen ejecutando los trabajos de mantenimiento de pavimento.

Complementario al anterior punto, se pudo evidenciar en el transcurso de la auditoría, los importantes y masivos trabajos que el concesionario viene realizando a nivel de mantenimiento de zonas verdes, separadores entre calzadas, con cuadrillas utilizando debidamente sus elementos de protección personal y la señalización requeridas para la protección de estas personas. La Interventoría realiza el seguimiento y registro de estos trabajos, logrando finalmente el tener un proyecto muy agradable y seguro para los usuarios, cumpliendo con las normativas para éstos tipos de trabajos.

6.4 Labores específicas Auditadas

Siguiendo con los esquemas que se tienen implementados en la OCI, se relacionan a continuación las labores auditadas mediante los siguientes formatos pre-establecidos:

FORMATO	CODIGO
Acta de Apertura de Auditoria	Fm 22
Inspeccion General Fisica de la Via	Fm 65
Inspeccion General Caseta de Peajes	Fm 69
Inspeccion Funcionamiento Caseta de Peajes	Fm 70
Inspeccion sistemas de comunicacion	Fm 72

Los soportes de estos formatos hacen parte como Anexos del presente informe.

6.5 Otros aspectos de la Auditoría

Es de importante mención que en el transcurso de la auditoría se llevó a cabo una sesión de trabajo por parte del Auditor, con el equipo completo de Interventoría, para efectos de socializar y explicar las metodologías que actualmente está estructurando la ANI para la evaluación del desempeño de todas las interventorías de la Entidad. Para ello, se realizó una nueva aplicación del diligenciamiento de los componentes de la matriz MED (Matriz Evaluación de Desempeño), resultados que serán analizados en el capítulo de conclusiones, como aspectos por mejorar de la Interventoría, detectados mediante el análisis de la mencionada Matriz, metodología que se aplicó tanto en terreno como a nivel documental en las oficinas de la Interventoría en la ciudad de Pereira, Risaralda. Para este efecto, se utilizaron las diferentes presentaciones que se tienen en la oficina de Control Interno.

7 SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El proyecto de Armenia – Pereira – Manizales tiene aún a la fecha diversos hallazgos generados en su momento por las comisiones de la Contraloría General de la República. Complementario a lo estructurado o programado en el Plan de Acción vigente que para éste efecto existe al interior de la ANI, el presente informe quiere dar su sentir para cada punto, con base en lo observado y analizado para cada uno de los hallazgos mencionados en los recorridos de los diferentes sectores de la concesión carretera.

Para tal efecto, se pasa a continuación a relacionar los diferentes aspectos:

N h	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Observación en la Auditoría de Marzo 2013 OCI
3	<p>H 3-5 Sigue sin construir la intersección de Circasia (K2+000) y el rebmo de Circasia 2 (K7+000 al K7+200), falta por construir el puente Salento (K11+900); sigue sin construir la segunda calzada (K13+900 al K20+000), por falta de predios.</p> <p>H141-214 El Concesionario AKF Incumplió con la fecha de finalización de la etapa de construcción de la Concesión Vial APM, ya que a mayo de 2009 no se han terminado de construir todas las obras del proyecto, sin que se evidencie que el INCO haya adelantado alguna gestión para la aplicación de las sanciones contempladas en el Contrato No. 0113 de 1997. Esto puede generar pérdidas económicas para la Nación, porque a pesar del retraso en las inversiones del Concesionario, éste está recibiendo ingresos tanto por aporte estatal, como por recaudo de peajes y pago de la diferencias entre éste y el ingreso mínimo garantizado. Así mismo, ocasiona también un inconformismo por parte de los usuarios del proyecto, quienes vienen esperando la terminación de la construcción de las obras, las cuales se han tenido que aplazar en varias ocasiones.</p>	<p>Aunque según el plan de acción este hallazgo esta para cerrar el 30 de junio de 2013, a la fecha las obras que estaban sin terminar, están en funcionamiento en este momento, habiendo solucionado los temas prediales en su momento. La Interventoría ha colocado por escrito diferentes puntos de vista y lineamientos que deben ser utilizados por la ANI para la documentación de soporte del presente hallazgo, habiendo solucionado los temas prediales que en su momento impedían estas construcciones.</p>
47	<p>Variante Sur. La Variante Sur de Pereira (tramo 3) no cumple su cometido de variante, debido a que de aproximadamente 13 kilómetros de variante, sólo se han construido 4,5 kilómetros, situación que no ha permitido reducir el flujo de vehículos de carga por la ciudad de Pereira.</p>	<p>Se pudo evidenciar en el transcurso del a Auditoría, que a la fecha esta construido y en funcionamiento. Falta culminar con el procedimiento de recibo formal por parte de la Interventoría</p>
137	<p>Se evidenciaron inconsistencias en los supuestos del modelo financiero de la restructuración del 15/06/05 de APM, situación que crea incertidumbre sobre si el plazo otorgado es el adecuado. Lo anterior se sustenta en los siguientes hechos: -Para deflactar los precios del flujo de caja y algunos de sus insumos, se utilizó una proyección de la inflación del 2004 en adelante del 7%, sin tener en cuenta el MFMP de 2004, elaborado por el MHCP. Algunos de los costos de inversión incluidos y la línea de ingresos garantizados, en el modelo del 15/06/05, no coinciden con los establecidos en el Otrósi de la misma fecha.</p>	<p>Se evidenciaron en terreno, lo informes y conceptos que la Interventoría ha generado desde hace varios meses con respecto a este asunto.</p>
649	<p>Hallazgo 225. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Pago de Intereses por Aportes Estatales. El INCO reconoció intereses de aportes estatales e Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por valor de \$2.058,7 millones, como consecuencia del pago inoportuno de la suma de dinero que contractualmente debía ser cancelada al Concesionario.</p>	<p>Este hallazgo esta por modificarse sus tareas actualizadas relacionadas con la Vicepresidencia de Gestión Contractual, y sus respectivas fechas</p>
650	<p>Hallazgo 226. Administrativo (I.P.) - Ingeniería Financiera del Otrósi del 15 de Junio de 2005. Se evidencia un mayor beneficio para el Concesionario en cuantía de \$91.681,30 Millones de diciembre de 2011, ocasionado por las diferencias o inconsistencias presentadas en el modelo financiero frente al valor pactado contractualmente, generando un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, debido a que la ecuación económica presentada por el concesionario refleja mayor construcción de obras e incrementos en los costos de mitigación ambiental, Construcción Infraestructura de Operación, Interventoría del Instituto durante la etapa de Construcción, Aseguramiento de Calidad durante las etapas de diseño y Programación de la Construcción, sin que se evidencie soporte legal que las respalde.</p>	<p>Se evidencio que la Interventoría ha realizado informes y conceptos varios sobre este tema, dirigidos hacia la ANI. Se denota que hace falta al interior de la Agencia la comunicación de posición frente a este tema. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo</p>
651	<p>Hallazgo 227. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Modelo Financiero del Otrósi de Junio 16 de 2005. Se evidencia un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado en cuantía de \$93,37 millones (\$ de 1996), que indexados a pesos de diciembre de 2011 corresponden a \$220,3 millones, medido en valor presente (VPN), ocasionado por la no ejecución oportuna de las obras de construcción del puente Circasia 1 por \$559,09 millones, intersección circasia 1 por \$609,07 millones, generando un presunto detrimento al patrimonio del Estado en \$220,3 millones.</p>	<p>Se evidencio que la Interventoría ha realizado informes y conceptos varios sobre este tema, dirigidos hacia la ANI. Se denota que hace falta al interior de la Agencia la comunicación de posición frente a este tema. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo</p>
655	<p>Hallazgo 231. Administrativo - Sobrantes de Recursos, Contrato Adicional de Agosto 28 de 2006. se observó en el avance de obra del otrósi No. 9 respecto a las obras de ACCESO BARRIO DE LOS ARTESANOS, EN SANTA ROSA DE CABAL (2) , sefalan que el valor de dicha obra es de \$507.9 millones (\$ de 1996) y que a 30 de septiembre de 2010 el porcentaje de ejecución de esta obra es del 100% y el valor causado de acuerdo al avance es de \$278.4 millones (\$ de 1996), señalando la existencia de recursos sobrantes en cuantía de \$278.4 millones (\$ de 1996). De acuerdo a lo antes expuesto, el costo de esta obra es de \$278.428.250 (\$ de 1996) existiendo un saldo de \$278.4 millones (\$1996), sin que hasta la fecha la Entidad haya realizado ajuste alguno sobre el valor de dicho contrato adicional y tampoco se ha definido la destinación de los recursos sobrantes, teniendo en cuenta que esta conocia desde septiembre del año 2010, sobre la existencia de estos recursos.</p>	<p>La Interventoría, en ejercicio de su conocimiento detallado del proyecto, ha propuesto diferentes alternativas para dar la solución de este hallazgo. Se destaca, como fue evidenciado en el transcurso de la Auditoría, que existen tramos de la variante a Pailitas, que existen unos tramos donde no se ha dado el aval su intervención por Mantenimiento, debido a que actualmente no hay recursos para esta subcuenta, razón por la cual los sobrantes aquí mencionados pudieran ser invertidos en estos sensibles y necesarios sectores de carpeta asfáltica en mal estado.</p>
656	<p>Hallazgo 232. Administrativo, Fiscal y Penal - Distribución del Exceso del Ingreso Mínimo Garantizado. La cláusula Decima Quinta numeral 2 del Anexo No.1 (16/08/2000) del Acta de Acuerdo del 18 de abril de 2000 , es inequitativa al favorecer al Concesionario con una utilidad adicional y que contraría los lineamientos o parámetros establecidos en el artículo 33 de la Ley 105 de 1993, Garantía de Ingresos igualmente, se podrá establecer que cuando los ingresos sobrepasen un máximo, los ingresos adicionales podrán ser transferidos a la entidad contratante a medida que se causen, ser llevados a reducir el plazo de la concesión, o utilizados para obras adicionales, dentro del mismo sistema vial, el Acta de Revisión de Aforos de tránsito del año 2010 se observa que para dicho año existieron ingresos en exceso (ingresos superiores al IMG) por \$1.337.5 millones de pesos corrientes (\$467.7 millones de pesos de 1996). La Entidad señala en el numeral 5 de dicha Acta que el valor de los ingresos en exceso para cada una de las partes será el 50% del valor establecido anteriormente, es decir \$668.7 millones pesos corrientes para cada una de las partes.</p>	<p>Se evidencio que la Interventoría ha realizado informes y conceptos varios sobre este tema, dirigidos hacia la ANI. Se denota que hace falta al interior de la Agencia la comunicación de posición frente a este tema. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo</p>

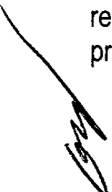
N h	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Observación en la Auditoría de Marzo 2013 OCI
657	Hallazgo 233. Administrativo, (I.P.) - Comité de Conciliación Reconocimiento de Aporte de Capital. De acuerdo con el Acta No. 17 del 1 de septiembre de 2004, del Comité de Conciliación del Instituto Nacional de Concesiones, en aras de llegar a un arreglo conciliatorio decide acoger los acuerdos contenidos en el Acta de Entendimiento suscrita por la partes, acogiendo reconocer los intereses corrientes y de mora por el pago tardío de los aportes al Concesionario del año 2000, Acta No. 11 del Tribunal de Arbitramento del 18 de septiembre de 2004, a través del cual se aprueba la conciliación total y definitiva celebrada por las partes, se observó en el numeral 2.2.1 respecto de la pretensión del Concesionario relacionada con el retraso en el pago de los aportes estatales correspondientes al año 2000, que "El INCO le reconocerá a EL CONCESIONARIO por ésta pretensión, los intereses corrientes y de mora causados por el pago tardío de los aportes del año 2000 (ver anexo 2 de pago de aportes), los cuales ascienden a la suma de \$2.282 millones. De acuerdo a lo antes expuesto, se observan discrepancias sustanciales entre el valor del capital y por ende sobre los intereses reconocidos, aunado a lo anterior en los diversos documentos se señala que se reconocerán interés corriente y de mora, pero no se estipula el reconocimiento de capital.	Específicamente con el aporte de la Interventoría en éste punto, se pudo evidenciar que existen informes y conceptos por parte de esa firma, hacia la ANI y el concesionario. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo
658	Hallazgo 234. Administrativo, Disciplinario, (I.P.) - Aporte Equity. Se solicitó a la Entidad de acuerdo con lo señalado en la Cláusula Cuarta del Acta de Acuerdo del 18 de abril de 2000, indicar si el Concesionario realizó los aportes en las cuantías y fechas establecidas; a lo cual dio respuesta indicando que "...mediante comunicación ACC-3889 del 4 de julio de 2000, donde estableció que a 31 de diciembre de 2001, los aportes a realizar son de cuarenta y ocho mil ciento treinta y ocho millones de pesos (\$48.138.000.000), según el programa mensual de Aportes de Equity. El 31 de Diciembre de 2001, el Concesionario realizó un aporte de \$46.466.877.539,45. De acuerdo a lo anterior, existiría un saldo de Equity por pagar de \$1.671,12 millones. No obstante lo anterior, se considera que al no realizar el Aporte Equity dentro de los plazos establecidos, se generó un desequilibrio a favor del Concesionario, el cual indexado a pesos de diciembre de 2011 asciende a \$2.733,7 millones, generándose un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal en la cuantía antes indicada.	Se evidenció que la Interventoría ha realizado informes y conceptos varios sobre esta tema, dirigidos hacia la ANI. Se denota que hace falta al interior de la Agencia la comunicación de posición frente a ésta tema. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo
663	Hallazgo 239. Administrativo y Disciplinario - Plazo Etapas del Proyecto. La etapa de Diseño y Programación del proyecto, tenía fecha de terminación el 16 de diciembre de 1997 finalmente fue terminada siete meses y medio después el 3 de agosto de 1998, de acuerdo al acta. Como se puede observar, la etapa de construcción iniciada el 4 de agosto de 1998, fue postergada 18 meses de acuerdo a las suspensiones, y ampliada en 100 meses, aunado a lo anterior, no se evidencian los soportes de la ampliación de la etapa de construcción desde octubre de 2004 a febrero de 2005, evidenciándose inconsistencias en el cumplimiento de los plazos contractuales.	Se pudo evidenciar en el transcurso de la Auditoría, que a la fecha esta construido y en funcionamiento. Falta culminar con el procedimiento de recibo formal por parte de la Interventoría. Existen soportes mostrados por Interventoría donde se dan explicaciones del porque se motivaban en su momento las reprogramaciones, producto de los cuales
667	Hallazgo 243. Administrativo - Seguridad Vial. No obstante que durante el año 2011 en la vía concesionada Armenia-Pereira-Manizales se presentaron 375 accidentes que dieron lugar a 199 heridos y 8 muertos, no se evidenció un estudio de seguridad vial por parte del Concesionario orientado a identificar las condiciones físicas, ambientales de la vía y demás causas generadoras de accidentes, que permita realizar las acciones contingentes y definitivas necesarias para mejorar al máximo las condiciones de seguridad en la operación vehicular. Estudio de seguridad vial apoyado en una simulación e operación vehicular en los sentidos de tránsito, especialmente en aquellos sectores en los cuales se presentan accidentes en forma repetida.	Independiente a los dispositivos de seguridad vial que tiene implementado el concesionario a lo largo del corredor concesionado que fue evidenciado por parte del Auditor de la OCI, ha venido y sigue presentándose una alta imprudencia por parte de peatones que pasan de manera irregular la vía concesionada, así como la inexperiencia e imprudencia de los motociclistas, que siguen generando unos altos índices de accidentalidad
668	Hallazgo 244. Administrativo - Comunicaciones. De acuerdo al Reglamento para la Operación de la Concesión Armenia-Pereira-Manizales, en el numeral 3.12 se establece "COMUNICACIÓN TELEFÓNICA. La instalación de un sistema de comunicación gratuita con el centro de control de operaciones a lo largo de todo el proyecto..." Las variantes Sur de Pereira, Troncal de Occidente y el sector comprendido entre El Mandarino-Estadio de Santa Rosa, aun no cuentan con este sistema de comunicación. En la inspección realizada a cinco SOS (43, 32, 10, 01, y 20) en el sector comprendido entre Calarcá y la Pailla (CGR del 23 al 25 de noviembre de 2011), se evidenció que únicamente funcionó el No.43, los demás presentaron fallas en la comunicación con el Centro de Control Operacional de la Concesión.	En el transcurso de la Auditoría de la OCI, se realizaron pruebas en vivo, de la funcionalidad de los teléfonos colocados en los postes de SOS, constatando de que la selección aleatoria realizada demostró en el ramal hacia la Pailla estaban funcionando la totalidad de teléfonos. De otra parte, en la Variante Sur de Pereira se evidenció que el segundo sector puesto en funcionamiento a principios del presente año, no se aprecian los postes de SOS. De este tema ya hay posiciones por escritas presentadas por el Concesionario y escritos de la Interventoría al respecto.
669	Hallazgo 245. Administrativo - Mantenimiento. En visita practicada por la CGR del 23 al 25 de noviembre de 2011, se encontró que la vía concesionada presenta deficiencias en su señalización vertical y horizontal tales como: En el tramo Calarcá - La Pailla, la demarcación horizontal tanto la línea central como laterales presentan un desgaste pronunciado que las hace invisibles especialmente en las curvas, con ausencia notoria de las tachas reflectivas. Además los delineadores de curva en varios sectores presentan deterioro y funcionan sólo para un sentido de circulación de los dos que tiene la vía. Situación que muestra debilidades en el mantenimiento periódico a cargo del Concesionario con la consecuente disminución de las condiciones de seguridad para la operación de los vehículos que circulan por la zona.	Se pudo evidenciar en el transcurso de la Auditoría, el buen estado de la señalización vertical y horizontal en todo el corredor concesionado, presentándose buenas condiciones de seguridad para los usuarios de la vía.
670	Hallazgo 246. Administrativo - Servicio de Ambulancia. En el trayecto de la vía concesionada el 23, 24 y 25 de noviembre de 2011 la CGR no observó la presencia de las tres ambulancias con equipo completo, conductor y auxiliar de enfermería. Además para la prestación de este servicio en los años 2010 y 2011 no se obtuvo soporte contractual alguno sobre el cumplimiento de esta obligación por parte del Concesionario.	Se pudo evidenciar en el transcurso de la Auditoría, el buen estado de las ambulancias con los equipos que para ese efecto se requieren.
671	por la CGR el 23, 24 y 25 de noviembre de 2011, no se observó la existencia de las tres grúas de acuerdo con lo pactado contractualmente, una con capacidad suficiente para movilizar vehículos de peso bruto vehicular hasta de 80 toneladas y dos para movilizar 30 toneladas. Al respecto existe un contrato con la Distribuidora Mayorista de Automóviles Madiautos S.A.S, en el cual no se especifica la capacidad de las grúas contratadas.	De este tema ya hay varias comunicaciones de la Interventoría explicando y soportando la situación de las grúas en el trayecto concesionado. Se pudo evidenciar en la Auditoría el corto tiempo de respuesta para un caso de un camión varado en la vía que fué atendido de manera oportuna y rápida por parte del concesionario.

N h	Descripción hallazgo (Máximas de 50 palabras)	Observación en la Auditoría de Marzo 2013 OCI
672	Hallazgo 248. Administrativo - Señalización. A noviembre de 2011, en los sectores donde se viene colocando sobre carpeta nueva en aproximaciones a La Paila (Valle del Cauca), la vía se encuentra sin pintar con pintura reflectiva, no siendo adecuada la orientación de carril que se debe dar a los vehículos usuarios tanto en el día como en las horas de la noche. Por otra parte, el túnel de acceso al puente helicoidal de la vía Pereira - Santa Rosa de Cabal, se encuentra sin la señal de tránsito correspondiente que indique la altura o galibo permitido a los vehículos para circular por dicho túnel. Situación que pone en riesgo de accidentalidad los vehículos.	Se pudo evidenciar en el transcurso de la Auditoría, el buen estado de la señalización vertical y horizontal en todo el corredor de la vía hacia Palitäts, en aquellos sectores donde se ha colocado carpeta asfáltica.
673	Hallazgo 249. Administrativo y Disciplinario (I.P.) - Obras Contrato Básico. A diciembre 31 de 2011 se encuentra pendiente la construcción de obras que hacen parte del alcance básico del proyecto tales como la Intersección a desnivel de Circasia Construcción Puente Circasia 1, las dos áreas de servicio y la Estación de Pesaje la María. Obligación contractual no adelantada por el Concesionario la cual debió haberse ejecutado a más tardar el 1 de febrero de 2009 fecha en la cual se inició la etapa de operación. Situación que denota una disminución de la calidad del servicio en la operación por parte del Concesionario.	Se evidenció que la Interventoría ha realizado informes y conceptos varios sobre este tema, dirigidos hacia la ANI. Se denota que hace falta al interior de la Agencia la comunicación de posición frente a este tema. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo. A la fecha, las obras que estaban sin terminar, están en funcionamiento en este momento, habiendo solucionado los temas prediales que en su momento impedían esta construcción.
674	Hallazgo 250. Administrativo y Disciplinario - Obras Complementarias. Las siguientes obras complementarias presentan atraso en su ejecución: La Bocanana de Finlandia, el Puente peatonal los Artesanos (Adicional 5), Quebra del Billar y Terminación Segunda Calzada Avenida del Ferrocarril. Situación que denota deficiencias en el control que debe realizar la Entidad frente al cronograma de ejecución, así como una disminución de la calidad del servicio en la operación por parte del Concesionario, en presunto incumplimiento de los deberes y obligaciones del servidor público, consagrados en los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.	A la fecha de la Auditoría se pudo evidenciar que están en funcionamiento y terminadas en este momento, las obras que en su momento estaban atrasadas. La Interventoría ha colocado por escrito diferentes puntos de vista y lineamientos que deben ser utilizados por la ANI para la documentación de soporte del presente hallazgo, así como la definición contractual que amerita este punto.
675	Hallazgo 251. Administrativo y Disciplinario, (I.P.) - Precios de Mercado en los Adicionales de la Concesión A-P-M. El INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura no cuenta con un banco de datos de precios de mercado, ni con el informe final de estructuración del proyecto de concesión Armenia-Pereira-Manizales que fue analizado por el estructurador para elaborar su modelo financiero de estructuración, que permita establecer con veracidad la existencia o no de sobreprecios en cada una de las obras que conforman el alcance tanto del contrato Básico de Concesión como de sus adicionales en valor suscritos hasta la fecha.	Se evidenció que la Interventoría ha realizado informes y conceptos varios sobre este tema, dirigidos hacia la ANI. Se denota que hace falta al interior de la Agencia las acciones internas frente a este tema. Es al interior de la ANI, donde las oficinas especializadas en cada tema, deben dar los elementos suficientes para solucionar contractualmente este hallazgo.

Es en conclusión, como se puede apreciar en la relación anterior, que se requiere una estrategia gerencial e inmediata, encabezada desde el supervisor del proyecto hacia el interior de la entidad, con la participación de todos los funcionarios que intervienen en el tema, para efectos de estructurar finalmente las soluciones a cada caso particular. Se recomienda igualmente la activa participación del gerente carretero asignado a este proyecto, toda vez que se deben garantizar las posiciones justas pero aterrizadas para la explicación a satisfacción de cada uno de los hallazgos.

8 REGISTRO FOTOGRAFICO

De la auditoría efectuada al proyecto carretero de la vía Armenia Pereira Manizales, se presenta a continuación un registro fotográfico explicativo de los diferentes aspectos observados a través del recorrido del proyecto realizado, con las explicaciones específicas para cada una de las tomas presentadas:





Orden y Ocio



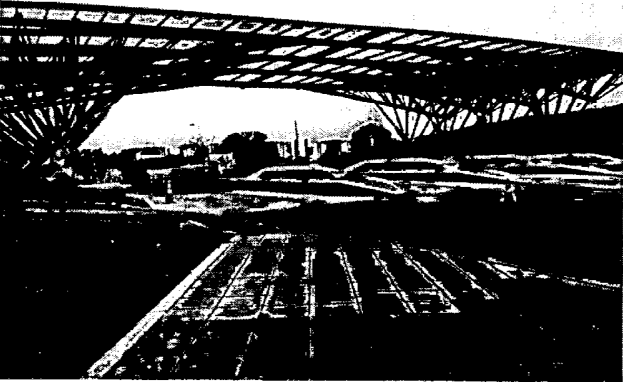
Indice de Registro Fotografico

Num. Foto	Descripcion de fotografia
1	Tambo del Privilegio (Puntos de servicio de la concesión) sobre el corredor vial, con almacén, baños, servicios varios y excelente vista. Se encuentra en perfecto estado porque se inauguraban para la época de semana santa
2	Peaje de Circasia, con señalización deficiente en los sitios de cruce peatonal para el personal operativo de recaudo de peajes, vigilancia y personal administrativo de la concesión
3	Peaje de Corozal, se realizaron pruebas nocturnas y es muy deficiente la iluminación en las zonas alrededor de las casetas de recaudo. Se requiere iluminación de techo.
4	Elementos que deben ser pintados con lo planteado para estos elementos en los Manuales de Señalización del Invia y/o Mintransporte
5	Obra recibida por la Interventoría, en la variante a Pereira, con excelentes condiciones de señalización vertical y horizontal. Buen tratamiento de protección de taludes
6	Centro de Control Operativo del Concesionario en las instalaciones de Pereira hacia Dos Quebradas
7	Zona de deslizamientos por efecto de la actual ola invernal, que requiere señalización preventiva por peligro de deslizamiento en la vía en zona de pendientes mayores a 6%
8	Tambo Jardín Filandia (Puntos de servicio de la concesión) sobre el corredor vial, con almacén, baños, servicios varios y excelente vista. Se encuentra en perfecto estado porque se inauguraban para la época de semana santa
9	Proceso de auditoria a la Interventoria en sus funciones de verificación y seguimiento de los procedimientos de recaudos
10	Construcción de Caissons para obras de puente peatonal Los Artesanos. Interventoría hace seguimiento a temas ambientales y de seguridad industrial en campo
11	Iluminación probada en la auditoría deficiente (bombillos fundidos) en el peaje de Corozal, que debe ser arreglada de forma inmediata
12	Elemento informativo debajo del semáforo de caseta 2 del peaje de Tarapacá II sin funcionar. Se requiere su corrección inmediata
13	Valla informativa en la Intersección Consota. Se recomienda colocar el logotipo de la ANI en todos estos elementos informativos
14	Reunión dirigida por Auditor de la OCI con todo el personal de Interventoría que interviene en el proyecto. Se expusieron las Guías de buenas Practicas y proceso de Evaluación de Interventorías
15	Reunión con equipo de interventoría presidida por la Oficina de Control Interno
16	Se debe mejorar la señalización de aproximación vertical al peaje de Pavas, presenta desgaste y es un elemento de seguridad vial Prioritario
17	Demarcación Peaje de Tarapacá en mal estado, en zona de piso donde circula personal de la concesión y de la vigilancia del sitio
18	Iluminación probada en la auditoría deficiente (bombillos fundidos) en el peaje de Corozal, que debe ser arreglada de forma inmediata
19	Corredor de circulación de Motos y ciclistas, sin resaltos ni señalización vertical que se requiere por tema de seguridad. Puede haber accidentes con los vehículos que salen del parqueadero de la concesión (Peaje Corozal)
20	Demarcación horizontal gastada en zona de peaje Corozal que debe ser repintada por la concesión. Falta demarcación de elementos de concreto de protección a las casetas de peajes
21	Señalización conveniente y en buen estado llegando a Pereira, con seguimiento por parte de la Interventoría
22	En época de lluvia fuerte, se aprecia la buena visibilidad de la señalización de la vía que redundo en la seguridad de los usuarios
23	Poste de Emergencia 06 donde se realizaron en la Auditoría pruebas de claridad en la información y en la comunicación. Se debe contar con el logotipo de la ANI en cada uno de ellos
24	Instalaciones de Interventoría en Pereira, incluye zona de laboratorio de materiales

Item:	Técnico
Numero Foto	1 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Tambo del Privilegio (Puntos de servicio de la concesión) sobre el corredor vial, con almacén, baños, servicios varios y excelente vista. Se encuentra en perfecto estado porque se inauguraban para la época de semana santa

Item:	Técnico
Numero Foto	2 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Peaje de Circasia, con señalización deficiente en los sitios de cruce peatonal para el personal operativo de recaudo de peajes, vigilancia y personal administrativo de la concesión

18

Item:	Técnico
Numero Foto	3 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Peaje de Corozal, se realizaron pruebas nocturnas y es muy deficiente la iluminación en las zonas alrededor de las casetas de recaudo. Se requiere iluminación de techo.

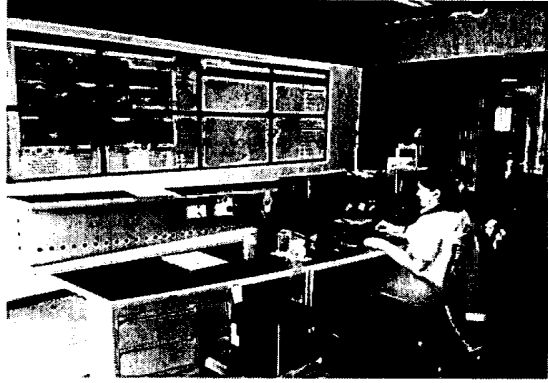
Item:	Técnico
Numero Foto	4 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Elementos que deben ser pintados con lo planteado para estos elementos en los Manuales de Señalización del Invia y/o Mintransporte

19

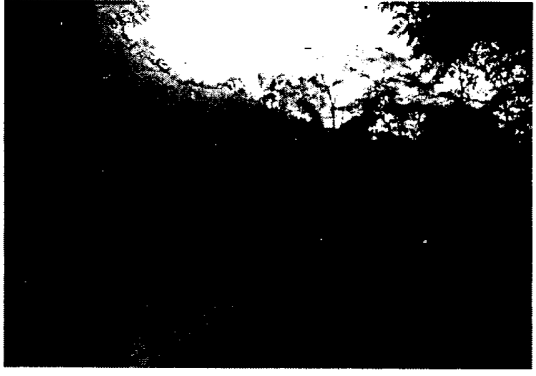


3649700

Item: Técnico	
Numero Foto	5 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20-22 de Marzo 2013
Detalle	Obra recibida por la Interventoría, en la variante a Pereira, con excelentes condiciones de señalización vertical y horizontal. Buen tratamiento de protección de taludes

Item: Técnico	
Numero Foto	6 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20-22 de Marzo 2013
Detalle	Centro de Control Operativo del Concesionario en las instalaciones de Pereira hacia Dos Quebradas

18

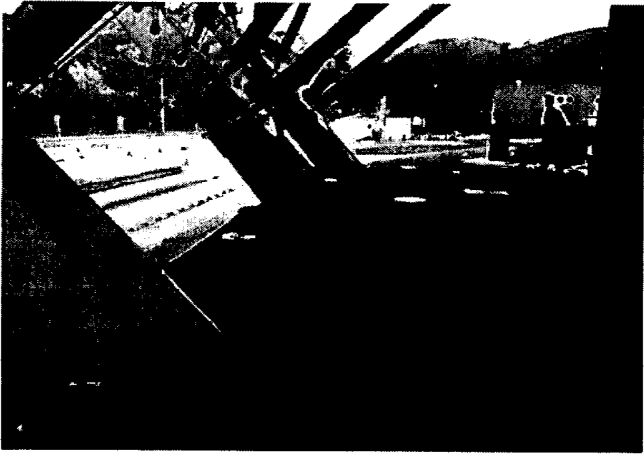
Item: Técnico	
Numero Foto	7 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20-22 de Marzo 2013
Detalle	Zona de deslizamientos por efecto de la actual ola invernal, que requiere señalización preventiva por peligro de deslizamiento en la vía en zona de pendientes mayores a 6%

Item: Técnico	
Numero Foto	8 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20-22 de Marzo 2013
Detalle	Tambo Jardín Filandia (Puntos de servicio de la concesión) sobre el corredor vial, con almacén, baños, servicios varios y excelente vista. Se encuentra en perfecto estado porque se inauguraban para la época de semana santa

Item: Técnico	
Numero Foto	9 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Proceso de auditoria a la Interventoria en sus funciones de verificación y seguimiento de los procedimientos de recaudos

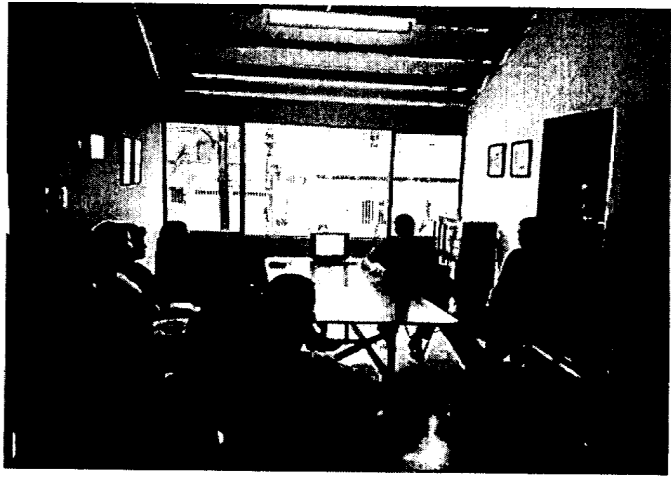
Item: Técnico	
Numero Foto	10 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Construcción de Caissons para obras de puente peatonal Los Artesanos. Interventoría hace seguimiento a temas ambientales y de seguridad industrial en campo

18

Item: Técnico	
Numero Foto	11 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Iluminación probada en la auditoría deficiente (bombillos fundidos) en el peaje de Corozal, que debe ser arreglada de forma inmediata

Item: Técnico	
Numero Foto	12 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Elemento informativo debajo del semáforo de caseta 2 del peaje de Tarapacá II sin funcionar. Se requiere su corrección inmediata

Item: Técnico	
Numero Foto	13 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Valla informativa en la Intersección Consota. Se recomienda colocar el logotipo de la ANI en todos estos elementos informativos

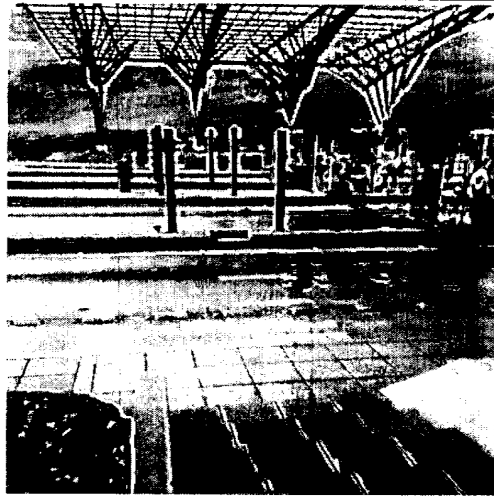
Item: Administrativo	
Numero Foto	14 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Reunión dirigida por Auditor de la OCI con todo el personal de Interventoría que interviene en el proyecto. Se expusieron las Guías de buenas Practicas y proceso de Evaluación de Interventorías

18

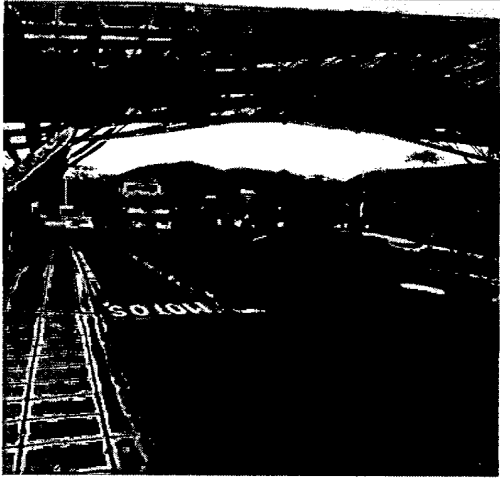
Item: Administrativo	
Numero Foto	15 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Reunión con equipo de interventoría presidida por la Oficina de Control Interno


Item: Técnico	
Numero Foto	16 Concesión Armenia Pereira Manizales
	
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013
Detalle	Se debe mejorar la señalización de aproximación vertical al peaje de Pavas, presenta desgaste y es un elemento de seguridad vial Prioritario

Item:	Técnico	
Numero Foto	17	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013	
Detalle	Demarcación Peaje de Tarapacá en mal estado, en zona de piso donde circula personal de la concesión y de la vigilancia del sitio	

Item:	Técnico	
Numero Foto	18	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013	
Detalle	Iluminación probada en la auditoría deficiente (bombillos fundidos) en el peaje de Corozal, que debe ser arreglada de forma inmediata	

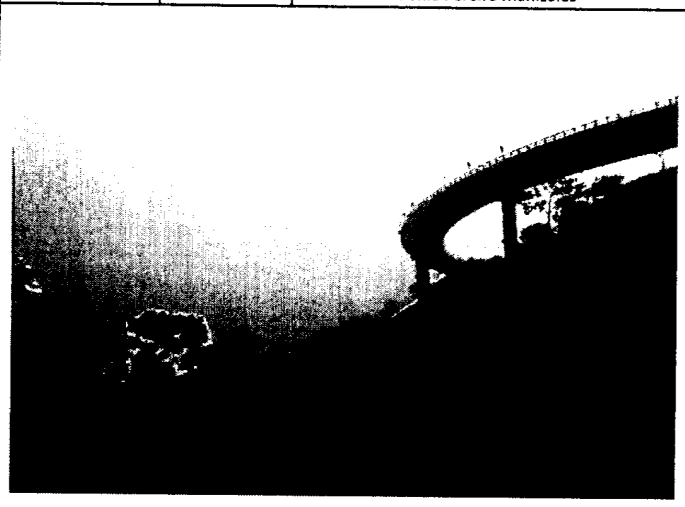
18

Item:	Técnico	
Numero Foto	19	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013	
Detalle	Corredor de circulación de Motos y ciclistas, sin resaltes ni señalización vertical que se requiere por tema de seguridad. Puede haber accidentes con los vehiculos que salen del parqueadero de la concesión (Peaje Corozal)	


Item:	Técnico	
Numero Foto	20	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013	
Detalle	Demarcación horizontal gastada en zona de peaje Corozal que debe ser repintada por la concesión. Falta demarcación de elementos de concreto de protección a las casetas de peajes	


23

Item:	Técnico	
Numero Foto	21	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013	
Detalle	Señalización conveniente y en buen estado llegando a Pereira, con seguimiento por parte de la Interventoría	

Item:	Técnico	
Numero Foto	22	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:	20 -22 de Marzo 2013	
Detalle	En época de lluvia fuerte, se aprecia la buena visibilidad de la señalización de la vía que redunda en la seguridad de los usuarios	

18

Item:	Técnico	
Numero Foto	23	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:		
Detalle	Poste de Emergencia 06 donde se realizaron en la Auditoría pruebas de claridad en la información y en la comunicación. Se debe contar con el logotipo de la Aní en cada uno de ellos	

Item:	Técnico	
Numero Foto	24	Concesión Armenia Pereira Manizales
		
Fecha:		
Detalle	Instalaciones de Interventoría en Pereira, incluye zona de laboratorio de materiales	

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de los diferentes temas analizados, verificados y en general auditados por la oficina de Control Interno en terreno y en oficinas, se resaltan las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta como elemento constructivo, con el objeto de generar las tareas y estrategias que se deriven de las mismas en beneficio del proyecto y de la Agencia Nacional de Infraestructura.

A región seguido se detallan estas recomendaciones para supervisión del proyecto, en cabeza del arquitecto Jaime Ortiz:

- 1) Preocupa a esta Oficina en particular, el papel específico y estratégico de la supervisión del proyecto, dados los múltiples temas que a nivel contractual están en estos momentos sin definir. Aunque no quiere significar este punto que fuere responsabilidad directa del supervisor los temas jurídicos y financieros, las posiciones, actuaciones y metodologías de los supervisores de la ANI deben siempre estar enfocadas a generar los espacios de solución, con el respeto y la armonía que las buenas prácticas de ingeniería tienen definidas a nivel mundial para éste tipo de casos, y que bajo el punto de vista contractual se deben dar. Este punto está respaldado por los criterios importantes que para el cargo de Experto Código 03 / Grado 08 se resaltan en el numeral 3.3 del presente informe. Los factores de Efectividad y oportunidad deben ser vistos de forma permanente y continua dentro del desempeño de las funciones propias del supervisor.
- 2) Mantener espacios e información actualizada entre el concesionario y la Interventoría con participación de las áreas asociadas al interior de la ANI, con el objeto de propiciar y alcanzar la solución de los inconvenientes generados dentro del desarrollo del proyecto Armenia Pereira Manizales. Es fundamental el trabajo en equipo para lograr los objetivos pretendidos por la Entidad. Estas estrategias deben quedar plasmadas en las actas de reunión que el supervisor debe generar y donde deben quedar consignados los participantes y los temas tratados.
- 3) Realizar seguimiento a los mecanismos que implemente la Interventoría para el mejoramiento del servicio hacia la entidad, teniendo como base los puntos débiles detectados en la calificación generada y aquí presentada.
- 4) Liderar el tema de seguimiento permanente al interior de la Entidad para el proceso contractual que se debe generar para la selección de la nueva Interventoría del proyecto que debe estar adjudicada, legalizada y lista para iniciar labores a más tardar la primera semana del mes de Octubre del presente año, toda vez que la actual Interventoría tiene como plazo contractual de finalización el 3 de Octubre de 2013 (faltando a la fecha de generación del presente informe 180 días calendario únicamente).
- 5) Realizar seguimiento a cada una de las recomendaciones que en el presente informe se le mencionan a la Interventoría del proyecto, para verificar sus acciones y cumplimientos respectivos y que sean elemento para incluir mensualmente en el informe de supervisión.
- 6) Velar por los mecanismos y procedimientos que al interior de la ANI se requieran para dar solución a temas contractuales que llevan sin decisión por parte de la Entidad desde hace varios meses.
- 7) Dados los altos índices de accidentalidad que se siguen presentando en sectores plenamente identificados por la Interventoría, se recomienda al supervisor como cabeza visible del proyecto al interior de la Agencia Nacional de Infraestructura, el planteamiento y las propuestas de búsqueda de los recursos y de las acciones contractuales que se puedan aplicar, para lograr

minimizar este factor sensible y en dado caso, negativo para el proyecto. Se hace referencia a unos recursos que estarían disponibles para el proyecto, en cabeza del Municipio de Pereira y que no se han utilizado por falta de un elemento interadministrativo que en dado caso se puede direccionar jurídicamente en beneficio del proyecto carretero.

De igual manera, será labor para la Interventoría del proyecto tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos que ésta oficina esta planteando en el presente informe, producto de la Auditoria realizada de manera pormenorizada, y que en particular trata sobre los siguientes puntos:

1. Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría, y para ello, en este informe de Auditoria la aplicación de la Matriz MED realizada por la ésta oficina.
2. Producto de la evaluación expuesta en el punto anterior, se detectan puntos a mejorar en la propia labor de la Interventoría o de temas relacionados con el proyecto donde la participación de la Interventoría es de vital importancia para los fines esenciales de la Entidad, que requieren de una acción inmediata y estructurada, en beneficio de la mejora en la calidad del producto, así como la elevación de la calificación obtenida en el mes de marzo de 2013. Para este efecto, en los siguientes puntos se detallarán aquellos de mayor sensibilidad para su mejora.
 - o Reuniones de capacitaciones periódicas hacia el interior del personal de la Interventoría
 - o Mejorar y complementar los controles de avance de trabajos de construcción y mantenimiento. Estos controles deben generar indicadores de gestión que deben estar plasmados en los informes mensuales de Interventoría y en dado caso informes semanales que sean instrumento de seguimiento y control en la Interventoría y en la ANI
 - o Solicitar y exigir la utilización el logotipo institucional de la ANI para que sea usado y mostrado en los vehiculos de la interventoría, en vallas informativas, en los postes de emergencia, en peajes etc. y en general en todo sitio donde sea visible para el ciudadano y/o usuario de la vía concesionada.
3. Se denota en la página WEB de la interventoría para el proyecto, que se debe tener actualizada la información en la misma, para efectos de brindar información a la comunidad y a los usuarios que consulten la misma. Registros fotográficos actualizados son requeridos para complementar la información relevante del proyecto.
4. El mismo punto anterior es aplicable para la página del concesionario, que la Interventoría tiene que estar revisando y solicitando su actualización de la información requerida dentro de ella. Se vuelve a recalcar el tema audiovisual que es para la entidad de significativa importancia. Adicionalmente, aspectos propios de la operatividad y contenido de la página que sean susceptibles de mejora o complementación, como por ejemplo la inclusión de las resoluciones de restricción de tráfico pesado que va generando la entidad rectora en las fechas de festivales que van generándose en el transcurso del año.

5. La interventoría deberá llevar de manera clara, detallada y el cuadro de riesgos del contrato de la Interventoría y del concesionario, para efectos que sea una herramienta preventiva al interior de la ANI para toma de decisiones y seguimiento a temas que pueden incidir negativamente en el desarrollo de los contratos. Esta información debe como mínimo presentarse dentro de los informes mensuales de Interventoría.
6. Se recomienda a la Interventoría que dada la cercanía en la finalización del contrato con la ANI, prevista para el mes de octubre de 2013 (03/10/1013), se realicen desde ya todas las acciones y procedimientos para la entrega de la importante información documental que se haya gestionado en el transcurso de todo el contrato de Interventoría 016 de 2009, para efectos de la entrega y empalme futuro y cercano con la nueva Interventoría que la entidad debe designar para tal fin.
7. La Interventoría lleva un control y seguimiento a los temas de servicios que presta el concesionario dentro de su etapa de Operación. Para ello, se pudo constatar la metodología estructurada y el personal idóneo que la Interventoría tiene organizada para éste importante punto.
8. La Interventoría debe cumplir lo reglamentado por Ley en Colombia, respecto a examen que los ciclos de los recursos del concesionario garanticen que no hay violación a los LA/FT (lavado de activos y financiación de terrorismo).
9. En cada uno de los sitios de peaje que están distribuidos a lo largo del corredor concesionado, se evidenciaron inconvenientes de señalización horizontal (pintura) que pueden llegar a catalogarse como elementos de seguridad vial, los cuales se deben pintar con los colores y características que para este tipo de elementos tiene contemplado el Manual de Señalización que a nivel Nacional existe. Además, por efectos del alto flujo de tráfico pesado, que generan polución por efectos de su funcionamiento mecánico, la pintura en las zonas de las casetas de recaudo se debe estar haciendo de manera permanente para garantizar que siempre existan estos importantes elementos de señalización.
10. Se recomienda que en los sitios de peaje instalados a lo largo del corredor concesionado, que tienen unas estructuras en guadua muy llamativas y bien construidas, se mejore sustancialmente la iluminación adosada al techo de las luces centrales existentes, toda vez que se presentan sitios oscuros en las noches que no se pueden pretender solucionar con reflectores de piso de muy baja capacidad lumínica.



Para lo anterior, será labor reiterada de la interventoría, continuar con las solicitudes al concesionario para efectos de lograr la solución a éste inconveniente operativo lo antes posible.

* 11. Con base en el modelo de Evaluación de Interventorías que se viene desarrollando por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, se ha realizado su aplicación al desempeño actual de la Interventoría del proyecto Autopistas del Café. Con ésta aplicación numérica realizada por el auditor de la Oficina de Control Interno, se obtuvo una calificación general de desempeño para el mes de Marzo de 2013 de **76.84**, que se encuentra dentro del rango definido como ALTO (puntajes entre 61 a 80). Es de importancia resaltar sobre esta evaluación las siguientes recomendaciones:

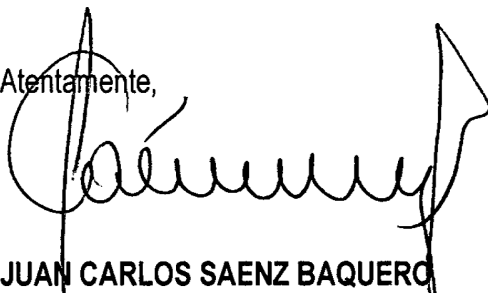
- El componente Técnico es susceptible de mejora, en lo referente a la realización de capacitaciones al personal de interventoría, lo cual logrará conocimiento de diferentes aspectos por parte de cada uno de sus integrantes.
- Debido a que el componente documental es de fundamental importancia en el desarrollo de los trabajos de Interventoría, se hace recomendación de tener implementado un procedimiento para el registro de los recorridos en campo que vigilen y controlen el tema de señalización de obra en los sectores donde el concesionario realice trabajos sobre el corredor vial, como pueden ser mantenimientos de carpeta asfáltica, trabajos de rocería y limpieza colindantes al corredor vehicular, entre otros). De esta forma, se garantizará la trazabilidad de éste sensible y fundamental tema en el transcurso de los trabajos mencionados.
- Dandó alcance al puntos anterior, se debe implementar un procedimiento, con sus formatos correspondientes, para la vigilancia y seguimiento de los temas de infraestructura física y se señalización en los puntos de peajes y de pesaje del concesionario.
- Los análisis de los temas de Fideicomiso, aunque existen registros de Interventoría de la asistencia a esas reuniones, deben generar unos informes ilustrativos y gerenciales hacia el interior de la ANI, para efectos de que se resalten en esos posibles indicadores, temas que sirvan para tomar alertas y/o identificar aspectos para revisar en detalle con el concesionario.
- El tema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional es un tema ligado al componente ambiental, y que no se debe disminuir su control, dado que las Etapas Constructivas del proyecto están terminadas en un muy alto porcentaje. Todo trabajo de operación y mantenimiento que se siga realizando por el concesionario, debe ser revisado y controlado a nivel SISO por parte de la Interventoría.

12. Realizar seguimiento detallado por parte de la Interventoría, de la señalización preventiva que se debe instalar, en los casos que se produzcan desprendimientos de material de cortes producto de las condiciones invernales a las cuales el país entrará a partir del mes de Abril, según las previsiones climatológicas. Este seguimiento va encaminado a eliminar las condiciones de riesgo que se pudieran presentar para los usuarios de la vía en zonas con posible material en la vía y sin la adecuada señalización preventiva que deberá existir unos metros antes de los mencionados puntos.

En los archivos de la Oficina de Control Interno, reposarán la totalidad de registros y soportes que han conducido a la generación del presente informe.

Estos documentos de trabajo, son complementarios al amplio registro fotográfico que reposa igualmente en las Oficinas de Control Interno de la entidad, y que son para consulta y utilización en caso de requerirse.

Atentamente,



JUAN CARLOS SAENZ BAQUERO
Ingeniero Control Interno

VoBo



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: lo anunciado en (10) folios

DATOS GENERALES DE LA EVALUACION

Modo del proyecto Auditado	Carretero
Nombre Proyecto Concesión	Concesion Armenta Pereira Manizales
Nombre Interventoría del proyecto	Cano Jimenez Estudios S.A.
No. Contrato Interventoría	016 de 2009
Fecha de Evaluación	20 al 22 de Marzo de 2013
Auditor que realiza la evaluación	Ing. Juan Carlos Saenz Baquero

DEFINICION DE VARIABLES DE INTERVENTORIA

1. Alcances de Interventoria

Id	Componente	DEFINICION DE ALCANCES DE INTERVENTORIA
A	PRECONSTRUCCION	0
B	CONSTRUCCION	15
C	MANTENIMIENTO	25
D	OPERACION Y MANTENIMIENTO	60
Suma		100

Nombre Proyecto Concesión	Concesion Armenia Pereira Manizales
Nombre Interventoria del proyecto	Cano Jimenez Estudios S.A.
No. Contrato Interventoria	016 de 2009
Fecha de Evaluación	20 al 22 de Marzo de 2013

2. Definición de Componentes de Interventoria

DEFINICION DE COMPONENTES DE INTERVENTORIA POR ETAPAS					
Id	Componente	PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	MANTENIMIENTO	OPERACIÓN
01	Administrativo	-	20	45	25
02	Tecnico	-	15	15	-
03	Financiero	-	20	20	15
04	Gestion Juridica	-	20	-	10
05	Gestion de Aforo y Recaudo	-	-	-	40
06	Gestion ambiental	-	10	10	5
07	Gestion Social	-	10	10	5
08	Gestion Predial	-	5	-	-
0		0	100	100	100

Calificacion - Rangos de cumplimiento (%)

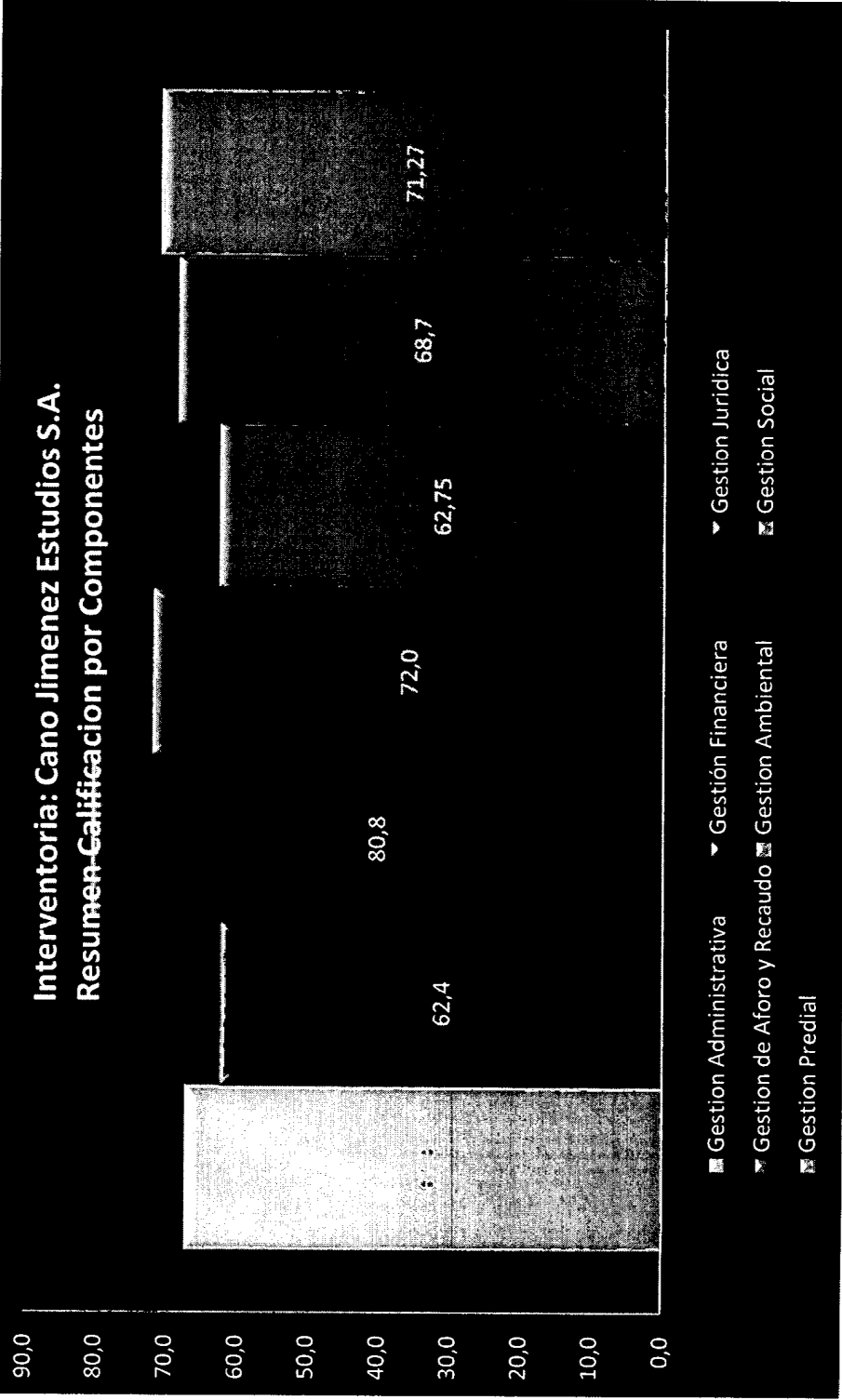
Componente	Cod.	Limite inferior	Limite superior
Muy bajo	MB	0	20
Bajo	B	21	40
Medio	M	41	60
Alto	A	61	80
Muy Alto	MA	81	100

Calificacion	Cod.	Limite Minimo	Limite Maximo	Promedio
Perfecto	P	100	100	100
Excelente	E	80	100	90
Bueno	B	60	80	70
Regular	R	30	58	44
Malo	M	0	28	14
No tiene Nada	N	0	0	0



**SOBRE
100**

**Interventoria: Cano Jimenez Estudios S.A.
 Resumen-Calificación por Componentes**



**TOTAL
 CALIFICACION
 76,84**

- Gestion Administrativa
- ▼ Gestion Financiera
- ▼ Gestion de Aforo y Recaudo
- Gestion Ambiental
- Gestion Social
- ▼ Gestion Juridica
- Gestion Predial

Nombre Proyecto Concesión	Concesion Armenia Pereira Manizales
Nombre Interventoría del proyecto	Cano Jimenez Estudios S.A.
No. Contrato Interventoría	016 de 2009
Fecha de Evaluación	20 al 22 de Marzo de 2013

3,20	2,41	5,39	5,41	31,400
------	------	------	------	--------

Contribución Asesoramiento de Interventoría CON % GENERAL POR ASPECTOS

Componente	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01 Gestión Administrativa					86,94
02 Gestión Técnica					65,04
03 Gestión Financiera					73,01
04 Gestión Jurídica					88,07
05 Gestión de Aforo y Recaudo					89,28
06 Gestión Ambiental					67,14
07 Gestión Social					73,47
08 Gestión Predial					71,81

Promedio General = **76,84**

ACTA DE APERTURA DE AUDITORÍA

Proceso/ Área:	Todos los Componentes	No. De Auditoria Interna:	007.
Auditor (es) Interno (s):	Juan Carlos Saez B	Norma a Aplicar:	
Localización:	Catons /Quindo /Dixahda	Fecha:	20-MAR-2013
Hora:	8:00 AM.	Nombre y Puesto Auditado:	

Objetivo de la Auditoria: Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría del proyecto A.P.M.

Alcance de la Auditoria: Todas las funciones de la Interventoría y la Supervisión.

Criterios de la Auditoria: Metodologías de la OCI — formatos de Ciudad — MADRIZ MED.

Programa de la Auditoria:	Día	Hora
Reunión previa de Auditores	19-MAR	4:00 PM
Reunión de Apertura	20-MAR	12:00 PM
Desarrollo/ Ejecución	20-22-MAR	todo el día
Reunión de Auditores	—	—
Reunión con Representantes de la Dirección	—	—
Reunión de Cierre	22-MAR	4:00 PM

Acuerdos: _____

Acciones de seguimiento: _____



CONCESION:

ADRIANA PEREIRA - MARZALES

FECHA:

20 y 21 MAR 2013

ITEMS	ESTADO			OBSERVACION
	BUENA	REGULAR	MALA	
Roceria	✓			
Limpieza de Cunetas	✓			En ejecución
Limpieza de Bermas	✓			" "
Limpieza de de cajas de Alcantarillas	✓			
Limpieza de BOX	✓			
Limpieza y lavado de postes	✓			
Recoleccion de basuras	✓			
-General de la via	✓			
-De los portales de tuneles	✓			
Limpieza de Sumideros	✓			
Emboquillado de Bordillos	✓			
Sellado de anillos de Alcantarillas	✓			
Rebordeo del pavimento	✓			
Procesos destructivos y Erosion	✓			SE observa muy buena proteccion de taludes
Limpieza de Derrumbes menores	✓			En ejecución
Estabilidad de taludes	✓			
Perforacion para drenaje lateral	✓			
Filtros parte Baja	✓			
Muros Atirantados	✓			
Paraderos existentes				
-Carril de entrada y salida	✓			
-Telefonos	✓			
Afloramientos	✓			
Derecho de via	✓			
Estado general de Puentes				
-Juntas	✓			
-Socabacion en estribos	✓			
-Estado de Pilas	✓			
Estado general de Tuneles				
-Sistema UPS				N.A.
-Iluminacion	✓			
-Señal Incendio	✓			
-Ventilacion	✓			N.A.
-Señalización Activa	✓			
Estado señalizacion Vertical	✓			
Limpieza y lavado de señales Verticales	✓			En ejecución
Estado señalizacion Horizontal	✓			SE viene demarcando PERIODICAMENTE
Lavado y demarcacion de señales Horizontales				N.A.
Defensas Metalicas	✓			
OTROS				

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Pintar elementos de proteccion en puentes New Jersey's en concreto.

NOMBRE:

AUDITOR



Formato

Fecha: 10/11/2011

INSPECCIÓN FÍSICA CASETA DE PEAJES
(Auditorías de Control Interno)

CONCESIÓN: APM

FECHA: 22 MAR - 2013

Peaje Civaesic

UBICACIÓN CASETAS	ESTRUCTURA		MAMPOSTERIA	PAÑETES	CARPINTERIA METALICA		MESONES EN FORMICA	CUBIERTA	
	ZAPATAS	COLUMNAS			VENTANERIA	PUERTAS C.		ESTRUCTURA	CIELO RASO
CASETA Nº 1									
CASETA Nº 2									
CASETA Nº 3									
CASETA Nº 4									
CASETA Nº 5									
CASETA Nº 6	Sim. superficie	N.A.	N.A.	N.A.	OK	OK	Alguno de ellos	✓	✓
CASETA Nº 7									

NOMBRE:

AUDITOR
J. C. Saiz

NOMBRE:

AUDITADO
GABRIEL E. GARCIA

NOTA

Estadone - Aluminio + vidrio templado



INSPECCIÓN FUNCIONAMIENTO CASETA DE PEAJE Y AREAS DE SERVICIO (Auditorías de Control Interno)

FECHA: 22-MARZO - 2013

PEAJE DE: TABAPACA

LIBROS Y FORMATOS	DILIGENCIADO		OBSERVACIONES
	S	N	
LIBRO DE ASISTENCIA	✓		
REGISTRO DE DINEROS PERSONALES	✓		
LIBRO CONTROL DE BOLETERIA MANUAL	✓		
LIBROS DE RECIBO Y ENTREGA DE BOLETERIA	✓		
INFORME DE EVASORES POR TURNO	✓		
CONTROL DE DINERO SOBANTES	✓		Se consiguen en el libro
CONTROL DE CONSIGNACIONES INTERNA	✓		
LIBRO DE CONSIGNACIONES	✓		
LIBRO DE ARQUEO	✓		
LIBRO DE NOVEDADES	✓		
CONTROL FONDOS DE RECAMBIO	✓		
CONTROL DINERO CAJAS MENORES	✓		

ARQUEO CASETAS DE RECOLECCION

CARRIL Nº
HORA
VALOR RETIRADO EN CASETA DE RECOLECCION
NOVEDAD
VALOR SOBRENTE
VALOR FALTANTE

1	2	3	4	5	6
<i>(Handwritten diagonal line across the table)</i>					

REGISTRO DE CALIDAD

Nº	DISCREPANCIA		CARRIL	HORA			OBSERVACIONES
	TABULADO	SISTEMA		H	M	S	
1							<i>(Handwritten diagonal line across the entire table)</i>
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

NOMBRE:

(Handwritten signature)
AUDITOR
(Handwritten name)

NOMBRE:

(Handwritten signature)
AUDITADO
Taurus E. González



INSPECCIÓN FÍSICA CASETA PEAJE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
(Auditorías de Control Interno)

FECHA: 21 MARZO /2013

CONCESIÓN: ARUENA - PEÑERO - MONTEALES

PEAJE: TARAPACA 2

GENERAL			OBSERVACIONES
	S	N	
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO CERTIFICADO	✓		
EL VIGILANTE TIENE SALVOCONDUCTO	✓		Gestión Cuarter
SE TIENEN COOPERATIVAS DE TRABAJO	✓		
PERSONAL A CARGO			
SE TIENE DELEGADA LA FUNCION DEL RECAUDO	✓		/
JEFE DE PEAJE	✓		
SUPERVISORES	✓		
AUXILIARES	✓		
RECAUDADORES	✓		
PERSONAL DE VIGILANCIA	✓		
PERSONAL DE CAFETERIA	✓		
MECANICO POR TURNO	✓		
OTROS	✓		
SEGURIDAD FISICA DE LOS EQUIPOS			
SE TIENE REGISTRO DE ENTRADA AL AREA	✓		/
QUIEN TIENE ACCESO A LOS EQUIPOS	✓		
QUIEN TIENE CLAVES DE ACCESO / SON POR RANGO	✓		
SE REALIZA EL MANTENIMIENTO / CADA CUANTO	✓		
LA INTERVENTORIA PARTICIPA EN EL MANTENIMIENTO	✓		
LAS VENTANAS TIENEN REJAS DE PROTECCION		✓	
QUIEN TIENE LLAVE DE ACCESO	✓		
SE MANTIENE REGISTRO DE VIDEO / POR CUANTO TIEMPO	✓		
SE TIENE EXTINTOR VIGENTE	✓		
INTERVENTORIA			
COMO ES EL PROCESO DE VERIFICACION	✓		/
CADA CUANTO SE REALIZA	✓		
QUE INCONSISTENCIAS REPORTO EN SU ULTIMO INFORME	✓		
AUN PERSISTEN	✓		

NOMBRE:

[Handwritten signature]
ADDITOR

NOMBRE:

[Handwritten signature]
AÚDITADO
Dña. E. González

* Simulacro / uno